

ACTA SESIÓN Nº 674

En la ciudad de Santiago, a 5 de enero de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 96 amparos y reclamos. De éstos, 14 se consideraron inadmisibles y 28 admisibles. Asimismo, informa que se presentó un desistimiento, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 33 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 16 aclaraciones. Finalmente, se informa que se presentaron 2 recursos administrativos, y que se derivaron 2 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta Nº 362 del Comité de Admisibilidad de 5 de enero de 2016, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: a) Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión Nº 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con



el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad. **b)** Asimismo, se deja constancia que el Consejo Directivo resolvió los siguientes amparos, reclamos y reposiciones tramitados por la Unidad de Admisibilidad y SARC: C2937-15; C2988-15; C3070-15; C3071-15; C3137-15; C3208-15; C3211-15; C3212-15; C3213-15; C3224-15; C3225-15; C3232-15; C3233-15; C3240-15; C3251-15; C3253-15; RC2211-15; y RC2212-15.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C2256-15 presentado por doña Laura Pagliari Vidaldon en contra de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana de Santiago se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C2270-15 presentado por doña Claudia Imbert Acuña en contra del Servicio de Registro Civil e Identificación se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C2298-15 presentado por don Richard Bobadilla Campos en contra de la Inspección Provincial del Trabajo de Arica se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C2753 presentado por don Eduardo Villagrán Figueroa en contra de la Subsecretaría del Interior se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.



- e) El amparo C2490-15 presentado por don Iván Toledo Mora en contra de la Subsecretaría de Salud Pública se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C2496-15 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C2688-15 presentado por don Jaime Argómedo Pérez en contra de la Municipalidad de Litueche se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C2231-15 presentado por doña Laura Castillo Ramos en contra del Hospital Base de Linares se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C2522-15 presentado por don Cristián Camilo Cruz Rivera en contra del Ejército de Chile se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C2313-15 presentado por don Juan Marcos Díaz Soto en contra de la Dirección Nacional del Servicio Civil se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C2549-15 presentado por doña Jacqueline Gutiérrez Quiroz en contra de la Municipalidad de Linares se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C2341-15 presentado por don Andrés Cabello Violic en contra de la Municipalidad de Lo Barnechea se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".



3.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) El amparo C2224-15 presentado por don Francisco Armijo Castro en contra de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- b) El amparo C2763-15 presentado por don Juan Guillermo Flores Lara en contra del Consejo para la Transparencia.

Respecto de los amparos anteriormente individualizados, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en estas causas, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ellas, pudiendo ser consultadas en la web institucional de esta Corporación. Con todo, cabe hacer presente, que respecto del amparo C2224-15 la Presidenta doña Vivianne Blanlot se inhabilitó por ser Directora del Banco Scotiabank.

2.- Varios.

Unidad de Normativa y Regulación presenta consultas y análisis a solicitudes de interpretación de la Ley de Transparencia e Instrucciones Generales realizadas por los órganos y personas que se indican.

Se integra a la sesión los Analistas de la Unidad de Normativa y Regulación de la Dirección Jurídica, doña Leslie Montoya y don Juan Eduardo Baeza. La Sra. Montoya expone al Consejo Directivo el análisis y las propuestas de respuesta preparadas por la citada Unidad a los requerimientos efectuados por las entidades que se indican:

- a) Requerimiento de la Municipalidad de La Serena: Referido a la publicidad de las actas de reuniones internas de dicha entidad y los elementos que deberán considerar al momento de disponer su entrega, en el evento que las mismas les sean requeridas.



- b) Requerimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía: Consulta referida a la divulgación de información de los postulantes y adjudicatarios del Subsidio de Tierras Indígenas.
- c) Requerimiento del Ministerio de Educación: Consulta acerca de la procedencia de entregar la asistencia escolar de un menor de edad a aquel de los padres que no acredita la representación legal del mismo.
- d) Requerimiento realizado por la Empresa TOC: Se consultó por la empresa indicada, acerca de la aplicabilidad de la normativa que regula la firma electrónica avanzada en la entrega de certificados o informes de deuda que emite la SBIF, conforme lo establecido en la IG N° 10 de este Consejo.

ACUERDO: El Consejo Directivo analiza las propuestas de respuestas presentadas y complementa algunas de ellas.

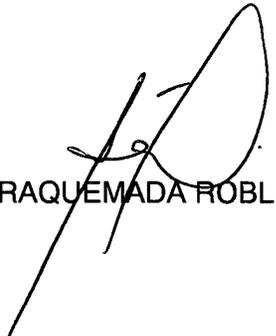
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZÑARTU

/pmt

